

Rº. Sª 130.



**CONVOCATORIA**  
▼  
**ASAMBLEA TERRITORIAL EXTRAORDINARIA DE MUTUALISTAS DE PREMAAT**  
**DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MADRID**

En representación del Presidente de Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (PREMAAT), se convoca **ASAMBLEA TERRITORIAL EXTRAORDINARIA DE MUTUALISTAS DE PREMAAT**, a celebrar:

**LUGAR:** Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos  
Técnicos de Madrid  
  
C/ Maestro Victoria, 3

**FECHA:** 8 de julio 2020

**HORA:** 11:00 horas (1ª convocatoria)  
11:30 horas (2ª convocatoria)

para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO

Constitución de la Asamblea Territorial Extraordinaria de Mutualistas de PREMAAT.

SEGUNDO

Elección de Delegado o Delegado Suplente, en su caso, de los Mutualistas de esta Demarcación Territorial, para la asistencia y representación en la Asamblea General Extraordinaria de PREMAAT, a celebrar el día 15 de julio de 2020.

TERCERO

Debate y acuerdos, en su caso, de los puntos de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de PREMAAT, a celebrar en Madrid el día 15 de julio de 2020, que tiene el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- PUNTO Nº 1** Constitución de la Asamblea General Extraordinaria
- PUNTO Nº 2** Estudio y aprobación de la fusión “Hermandad Nacional de Arquitectos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social” (la “Entidad Absorbente”) y de “Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S.” (la “Entidad Absorbida”).
- 1.1 Aprobación como Balance de Fusión el balance cerrado a 31 de diciembre de 2019.
  - 1.2 Aprobación de la fusión conforme al Proyecto de Fusión, previo informe de los administradores de ambas mutualidades de cualquier modificación importante de activo o pasivo, acaecidas desde la aprobación del Proyecto Común de Fusión hasta la fecha de la asamblea.
  - 1.3 Extinción de “Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S” y acogimiento de la fusión al Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre sociedades.
- PUNTO Nº 3** Nombramiento de Auditores (si procede)
- PUNTO Nº 4** Autorizar al Presidente de la Entidad, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, suscribiendo todos los documentos, tanto públicos como privados, que hagan al caso o sirvan para precisarlos, rectificarlos o subsanarlos.
- PUNTO Nº 5** Ruegos y preguntas.
- PUNTO Nº 6** Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de dos mutualistas para su aprobación en el plazo de quince días.

### CUARTO

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Madrid, 22 de junio 2020

El Representante Territorial de los Mutualistas de Madrid



Gregorio Díaz Están

#### NOTA

Se comunica a todo el colectivo de mutualistas que la documentación pertinente del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria, se encuentra a su disposición en la sede del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos de Madrid –STA-. Asimismo se acompaña la tarjeta de asistencia a la Asamblea Territorial Extraordinaria, que vale también para la delegación de voto, comunicando que cada asistente podrá llevar la delegación de otros veinticinco Mutualistas. Los Delegados que se nombren en la Asamblea Territorial Extraordinaria, representarán sólo a los Mutualistas que asistan, presentes o representados, a la Asamblea General Extraordinaria de Mutualistas.

#### NOTA

Caso de no poder asistir a la Asamblea Territorial Extraordinaria o General Extraordinaria, se ruega remitan al Colegio en el sobre de retorno que se adjunta, la papeleta de delegación de voto cumplimentando nombre, apellidos y la firma.